



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (13 de febrero de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 141

CIUDAD Y FECHA	13 DE FEBRERO DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	GINEHT ALEJANDRA MADROÑERO PÉREZ
DEMANDADO	LUIS EDUARDO MALKUN PARRA
RADICADO	865683184001-2021-00068-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que ha transcurrido el término otorgado a la parte demandante mediante Auto Interlocutorio N° 992 calendarado 13 de octubre de 2022, para que suministrara constancia de pago de la prueba de ADN, allegando el correspondiente soporte, sin que a la fecha se haya informado algo a esta judicatura, lo que ha generado la inactividad del proceso en Secretaría.

En consecuencia, y con el fin de continuar con las presentes diligencias se procede por segunda ocasión **requerir** al profesional del derecho de la parte demandante, para que, en el **término de cinco días siguientes**, indique si ya se efectuó el pago del valor de la prueba de ADN o informar el estado de la misma. Allegar el soporte correspondiente.

Por secretaría, infórmese al despacho una vez transcurra él término otorgado, para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **f840b0dd3206e8789da0a1d37ef6fda0c11d3115f1ec81bd22083118d35b06f3**

Documento generado en 13/02/2023 07:20:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>